

NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSEJO DE REDACCION: LA COMISION
NOMBRADA A. EFECTO POR LA JUNTA
DE GOBIERNO

COLABORACION: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACION
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
REDACCION

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el día 28 de junio próximo, celebrará este Colegio Junta general reglamentaria, en la que habrá de procederse a la renovación de cargos de la Directiva y se tratarán diversos asuntos de interés general, aparte las proposiciones que presenten los señores colegiados.

La sesión tendrá lugar en el Salón de actos del Instituto General y Técnico, dando comienzo a las diez de la mañana, rogando a los concurrentes la mayor puntualidad.

LA JUNTA DE GOBIERNO

Labor del Colegio

Acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada en 20 de Marzo de 1922.

Reunidos, previa convocatoria, en el local del Colegio los Sres. Calzada, Ruiz García, Arciniiega, Jiménez y Gaya, bajo la Presidencia del señor Garcés, habiendo excusado su asistencia los demás vocales, se abrió la sesión a las once de la mañana.

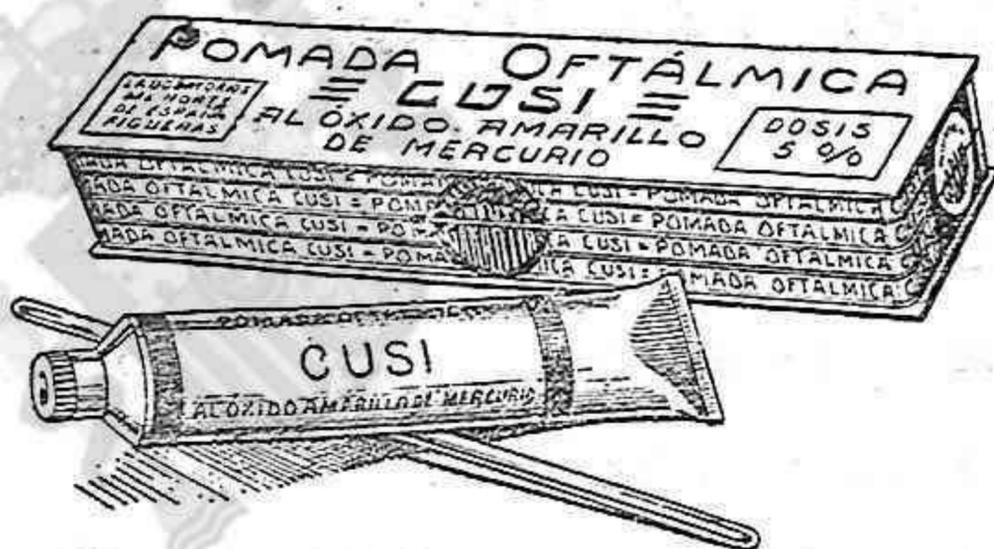
Se dió lectura, por el Secretario, del acta de la sesión anterior, que fué aprobada sin discutir.

Por el Presidente se expuso la

conveniencia de ultimar lo relativo al homenaje que se acordó rendir a D. Adolfo Hinojar, tomándose, por unanimidad, el acuerdo de que se encargase un artístico pergamino, el cual se le entregaría en la época oportuna y con el ritual que pareciese conveniente, quedando a cargo de la Presidencia lo referente a realizar las gestiones para la confección de aquel.

Asunto del pueblo de Portillo. - Se

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA
Propietario J. CUSÍ. Farmacéutico. - FIGUERAS-CATALUÑA



POMADA OFTÁLMICA CUSÍ AL ÓXIDO AMARILLO DE MERCURIO

La Pomada Oftálmica Cusí es una preparación *esp. ciffra* e indolora a base de óxido amarillo de mercurio para el tratamiento de las CONJUNTIVITIS y QUERATITIS FLICTENULARES y de las diferentes variedades de BLEFARITIS.

A más de las aplicaciones oftálmicas, la Pomada Oftálmica Cusí produce efectos rápidos en el tratamiento de los chancros sifilíticos ulcerados y en los eczemas húmedos, en las escoriaciones de la nariz, en los herpes y en la viruela, en la que resuelve las pústulas, pasado el período de inflamación, sin dejar la menor huella.

La Pomada Oftálmica Cusí al óxido amarillo de mercurio tiene una dificultad de preparación que no alcanza a otras pomadas. Mal elaborada produce dolor y tiene efectos irritantes, mientras que una buena preparación produce efectos curativos, rápidos y sorprendentes.

El facultativo deberá pues, al pretender formular la pomada de precipitado amarillo, acudir a una especialidad para asegurar su buena eficacia.

La Pomada Oftálmica Cusí se prepara a las dosis de 1, 2, 5 y 10 por 100 de Óxido amarillo de mercurio.

dá cuenta del parecer de la Junta regional de Gómara, el cual es que debe desaparecer el partido médico de Buberos por la poca estabilidad de los médicos en dicho partido, consecuencia de la pequeña dotación del mismo, no obstante el sacrificio pecuniario a que se ven obligados los vecinos pudientes que la forman.

Respecto de la actitud del Sr. Sesén se acordó que, si no accedía a las excitaciones de la Junta de Gobierno sobre renuncia del pueblo de Portillo, que había tomado sin contar con nadie y por menor dotación que la que le correspondía, se le impusiera la multa a que dá derecho el correctivo 3.º del artículo 30 de los Estatutos.

Llamado dicho Sr. Sesén, a quien previamente se había citado, compareció ante la Junta, la cual le excitó para que renunciase dicho pueblo, comprometiéndose dicho señor a que en un plazo no mayor de tres días, contestaría con su decisión al Colegio, tanto respecto de dicha re-

nuncia, como de si estaba dispuesto a satisfacer el 10 por 100 de la interinidad por el tiempo que ha visitado Portillo, con arreglo a la cantidad que le correspondía.

El Sr. Sesén dió datos a la Junta sobre la interinidad del partido de Reznos, servida por el señor Médico de Ciria, la cual duró desde el 18 de Marzo hasta mediados de Octubre.

Asunto de Langa de Duero.—En vista del estado de dicho asunto se acordó apereibir públicamente a don Aniano de los Mozos.

Homenaje a Cajal.—La Junta acordó, por unanimidad, contribuir con 250 pesetas a la suscripción nacional para el homenaje al sabio.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, de la que, como Secretario, certifico. Soria 20 de Marzo de 1922.—*Juan A. Gaya.*—V.º B.º—El Presidente, *Lázaro Garcés.*

* * *

Acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada en 8 de Mayo de 1922.

En el local del Colegio se reunieron el día expresado los Sres. Garcés, Giménez, Arciniega, Ruiz García, del Valle y Gaya, previa citación al efecto, excusando su asistencia los demás miembros de la Junta y abriéndose la sesión a las once y media bajo la Presidencia del primero.

Fué leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada, haciéndose únicamente por el Sr. Presidente la observación de que la multa impuesta en la sesión anterior al Sr. Sesén, en caso de no cumplir con el mandato de la Junta, fuese fijada en su cuantía para que no fuese ni el minimum ni el má-

ximum de las que señalan los Estatutos, acordándose, por unanimidad, que fuera de 250 pesetas.

Como dicho señor ha hecho caso omiso de las excitaciones de que fué objeto para que desistiese de su actitud; la Junta, además de participárselo al interesado, lo comunicará al Sr. Gobernador civil para que proceda al cumplimiento de la multa.

Se ocupó a continuación de fijar la fecha de la Junta general reglamentaria del mes de Junio próximo, y teniendo en cuenta que su coincidencia con las Fiestas de San Juan, no es lo más conveniente para las deliberaciones de la misma, acordó, por unanimidad, que tuviera lugar el día 28, en local que oportunamente se indicará.

Se trató igualmente de la renovación de la Junta directiva. Reglamentariamente corresponde cesar en su actuación al Presidente, al Tesorero y la mitad de los vocales. Pero, teniendo en cuenta, que la Junta actual fué elegida por aclamación, que puede considerarse constituido el Colegio en condiciones de estabilidad y que los individuos que la forman se creen con derecho al descanso en su actuación, la Junta acordó por unanimidad poner todos los cargos a disposición de la Junta general, y por lo tanto en ésta, se habrá de proceder a la renovación de toda la Junta.

Ahora bien, como el Reglamento dispone que la votación se hará en tres días, se acordó, igualmente, que se habiliten los días 26 y 27 de Ju-

nio para admitir los sufragios de los señores colegiados, así como el 28, día de la Junta general, en la que se verificará el escrutinio.

Considerando que la duración de los cargos es excesiva, la Junta de Gobierno propondrá a la general la reforma del Reglamento en este punto, a fin de que los cargos no duren más de dos años, salvo reelección (no obligatoria) y que se renueven anualmente por mitad.

También se acordó que en dicha Junta general se nombre la Comisión del Colegio de Huérfanos, independiente de la Junta de Gobierno y que se propusiera a aquella la creación de una plaza retribuida de auxiliar de Secretaría, dado el trabajo que pesa sobre los individuos de la Junta, cuyos cargos han de ser honoríficos y gratuitos.

Se examinó el estado de relaciones entre los Médicos de Brías y de Retortillo, con motivo del reintegro del pueblo de Torre Vicente de aquel partido a este, y de la cesión, que también procede, de varios pueblos que actualmente visita el señor Médico de Retortillo al partido de Tarancueña, al que pertenecían, y se acordó proseguir las gestiones a los fines indicados.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de la que yo, como Secretario certifico. Soria 8 de Mayo de 1922,—*Juan A. Gaya.*—
V.º B.º--El Presidente, *Lázaro Garcés.*

LABORANDO

Próxima la fecha en que habrá de procederse a la renovación de Junta de Gobierno, según puede verse en la convocatoria inserta en otro lugar de este número, creo ineludible deber, llamar la atención de todos los colegiados, para que previo y detenido examen, puedan tener acierto en la elección de las personas que han de suceder a los que—inmerecidamente por lo que atañe al que escribe—hemos venido desempeñando nuestros cargos durante los 30 meses que han transcurrido desde que fuimos elegidos. Es necesario para ello que dando una prueba de cariño a nuestra asociación se reúnan previamente las Juntas regionales y estudien quienes son los más capacitados al propio tiempo que más entusiastas, para vigorizar y dar mayor impulso a la ya próspera y prestigiosa vida del Colegio, no debiendo quedar reducida solo a esto la labor de dichas regiones, sino que siendo muchos los problemas de carácter general que están sin resolver, se precisa que se ocupen de alguno de ellos, trayendo a la Asamblea conclusiones concretas que puedan ser aprobadas o desechadas en breve tiempo.

Un asunto de gran trascendencia y que ha de quedar resuelto, es el referente a la inversión que ha de darse a las cantidades recaudadas en concepto del diez por ciento de las interinidades, las cuales, como ya se

ha dicho repetidas veces, están depositadas en una cartilla de la Caja de Ahorros para que la Junta general acuerde su destino; son bastantes los compañeros que nos tienen ofrecido el envío de otras cantidades por este concepto, y sería muy conveniente que todos los que han desempeñado alguna interinidad, hagan entrega al Tesorero del diez por ciento antes de celebrarse la Junta, para saber con exactitud la cantidad que hay disponible. Dado el constante trasiego de Médicos que hay en la provincia, si todos los compañeros procedieran noblemente, entregando lo que tienen obligación, ya que fué acuerdo tomado en la última Asamblea, podrían o mejor dicho deberían recaudarse todos los años algunos miles de pesetas, que muy bien pudieran ser la base de una caja de resistencia de una mutual de socorros o de una cosa análoga, de algo, en una palabra que fuera útil y beneficioso para todos. ¿No creen todos mis compañeros que no debemos dar lugar a que se repita el caso del compañero Vela, recientemente fallecido y para cuya viuda e hijos, recaudamos unas cuantas pesetas que apenas si servirían para gastos de entierro y lutos? ¿No han pensado también todos en la situación que pueden quedar nuestros hijos si llegamos a fallecer, o a quedar inútiles para ejercer la profesión? Por esto, creo es un asunto que me-



ENFERMOS DEL CORAZÓN
CURAREIS CON EL

CARDIOGENO

DEL DR. MACKENSIE

(ELIXIR VITOGENO)

INDICACIONES. Enfermedades del corazón, insuficiencias y desfallecimientos del miocardio, bronquitis crónicas, asma, ahogos de toda naturaleza, convalecencia de procesos morbosos de larga duración que han extenuado el organismo y en cuantos casos haya debilidad cardiaca, etc.

De venta en todas las farmacias — Representante para España y Extranjero: JAIME SENTIS, Salmeron, 252, pral. — BARCELONA.

DOSIS: Para los adultos es de dos a cuatro medidas de 15 gramos que acompañan al frasco, puras o con un poco de agua común o bebida aromática: Te, Infusión de Tilo, Manzanilla, etc., debiendo procurarse que sea lejos de toda comida; para sostenerse el efecto de la medicación se repetirá el frasco, limitando entonces las dosis a dos diarias, una en ayunas y otra al acostarse.

Para los niños mayores de siete años la mitad de la dosis de los adultos.

Para los menores de siete años tantas gotas por dosis como años de edad tengan.

FORMULA POR DOSIS

| | |
|--------------------------|----------------|
| <i>Digitalina</i> | <i>0'00001</i> |
| <i>Pituitrina</i> | <i>0'002</i> |
| <i>Convalaria</i> | <i>0'01</i> |
| <i>Grindelia</i> | <i>0'005</i> |
| <i>Adormideras</i> | <i>0'001</i> |
| <i>Escipiente</i> | <i>15'</i> |

Principios tónicos y aromáticos c. s.

rece la pena de que todos y cada uno de los colegiados, mediten seriamente acerca de él y procuren los que concurran a la Asamblea traer alguna orientación o enviarla por escrito, todos aquellos a quienes sus ineludibles y sagradas obligaciones no les permitan venir.

Insisto en la necesidad de reunirse las Juntas regionales ante del 28 de Junio, pues falta todavía más de un mes y no cabe alegar apresuramientos, habiendo por lo tanto tiempo más que suficiente para estudiar o tratar todos aquellos asuntos de conveniencia general, o de carácter particular de alguna región, siendo esto muy conveniente, porque de este modo la labor que realice la Asamblea puede ser más sencilla, más fructífera y mucho más extensa, debiendo quedar suprimidas en la que vamos a celebrar todas esas discusiones baldías y enojosas, que roban un tiempo precioso y que a nin-

gún fin práctico conducen, mas que a que decaiga el entusiasmo de una buena parte de los concurrentes, que ven con sentimiento se les han originado las molestias inherentes a un viaje por lo regular nada agradable, para no hacer nada provechoso.— Así pues, yo espero ser atendido y por lo tanto nada de venir a pronunciar discursos más o menos ensayados y que resultan muy bien para un mitin de propaganda, sino a laborar en bien de la clase, para lo que no hace falta ser un orador.

Según las impresiones que se van recogiendo, hay que presumir que esta Asamblea será una de las más numerosas, de lo que todos habremos de congratularnos, porque además de convivir unas cuantas horas tendrán más fuerza moral los acuerdos que se adopten y la Junta que resulte elegida, quedará revestida de mayor autoridad.

LAZARO GARCES.

Elección de Directiva.

Según los Estatutos porque se rigen los Colegios médicos, en la junta general que se celebrará el 28 de Junio próximo, a las diez de la mañana, en el salón de actos del Instituto provincial y técnico, habrían de renovarse los cargos de Presidente, Tesorero y mitad de los vocales. Entendiendo esta Directiva —que fué designada si bien por unanimidad en circunstancias anómalas y en época no reglamentaria— que

la renovación debe ser total, todos los demás señores ponen sus cargos a disposición de la Asamblea; y en ésta se elegirá nueva y completa Junta, cuyos miembros turnarán a partir de esa fecha en la forma reglamentaria o con las modificaciones que pudieran acordarse.

Cumpliendo un artículo del Reglamento para nuestro régimen interior, la elección ha de hacerse en tres días consecutivos, con objeto

de que la emisión del voto, que es personal, pueda ser más fácil y por el mayor número de colegiados.

A dicho fin, y para que el escrutinio tenga lugar el citado día 28, en cuyo acto quedarán designados los compañeros que han de regir nuestros destinos a contar de esa fecha, hemos señalado los días 26 y 27 precedentes, para que los colegiados que lo deseen, se personen en nuestro local desde las once a las

trece, depositando allí su sufragio que se sumará a los de todos los demás que concurran a la repetida junta general. en que se hará el escrutinio.

Encarecemos aprovechen esta facilidad los que no puedan asistir el día 28, pues va encaminada a la más acertada elección, como resultado del mayor número de opiniones.

LA DIRECTIVA.

A los Colegios Médicos de España.

Cumpliendo el ineludible y grato deber de comunicar a estas instituciones, nuestras poderdantes, los resultados del último viaje que en representación del Directorio hice a Madrid, apresúrome a darles cuenta de las impresiones recibidas con respecto a los propósitos abrigados en las altas esferas del Poder público con relación a nuestra vida profesional. Y sólo de «propósitos» pueden calificarse las determinaciones ya tomadas, porque aun cuando hállanse traducidas en leyes y Reales órdenes escritas, todavía permanecen inéditas, siendo de temer que una de tantas crisis políticas como perturban la vida normal de nuestra patria, esterilice todos los esfuerzos consumidos y malogre la publicación de disposiciones tan bien orientadas actualmente, como que ellas darían satisfacción casi completa a los anhelos que desde hace mucho tiempo siente la clase médica.

CONTRIBUCION MEDICA

El Sr. Bergamin, ministro de Hacienda muy capacitado en nuestros asuntos, muy conocedor de nuestras aspiraciones y muy afecto a los profesionales de la Medicina. en cuyas filas cuenta a uno de sus hijos, mostróse decidido a complácernos en cuanto fuera compatible con sus deberes de ministro y con los intereses cuya gestión le está confiada.

Con verdadero entusiasmo y con eficacia notoria auxilió mi gestión el excelentísimo Sr. D. Carlos M.^a Cortezo, deseoso de evidenciar, según manifestación propia, cuán con alma y vida está y ha querido estar siempre al lado de los compañeros, formando en la vanguardia de los luchadores por el prestigio de los médicos y por el sostenimiento de sus derechos. Ciertamente que lo demostró con evidencia en la entrevista, pues a su iniciativa y su elocuencia se deben ven-

tajosas concesiones, a las que el señor Bergamín accedió con una bondad que nunca agradeceremos bastante.

En el proyecto de contribución médica propuesto por el Sr. Bergamín señábase a las Colegios provinciales un cupo contributivo (X) constituido por el producto de una multiplicación, cuyos términos son: una cuota-tipo individual (T) y el número de colegiados (N); es decir: $X = T \times N$.

Pero el Colegio, al hacer aplicación de la cuota individual, tendrá en cada caso la facultad de disminuir su importe por décimas partes hasta el minimum de 1/10 o de aumentarlo, por suma de cuotas-tipo, hasta diez veces, aunque siempre deberá abonar a la Hacienda el total X.

Ejemplo: Suponiendo $T = 100$ y $N = 50$, será $X = 5.000$. Pues bien: el Colegio podrá establecer una escala de veinte categorías, cuyos tramos inferiores serán 1... 2... 3 10... hasta la cuota-tipo (100) y un tramo superior que se constituirá por 1-2-3... hasta diez veces la misma cuota-tipo (1.000), entendiéndose, naturalmente, que la recaudación total ha de alcanzar la cifra de 5.000 (X) que debe percibir la Hacienda.

Y como este modo contributivo afecta directa y exclusivamente a la responsabilidad de los Colegios, era natural y preciso que se les otorgara a éstos un instrumento de positiva defensa.

Ello se ha conseguido fijando en el reglamento que «el sólo hecho de acreditar el pago de la contribución no autorizará para el ejercicio profesional» sino que precisará la obtención de una «patente», que expedirá el propio delegado de Hacienda previa la presentación de aquel recibo, de un certificado del Colegio Médico, en el que se haga constar que el solicitante está colegiado y ha

cumplido lo dispuesto en las leyes y reglamentos como tal. Por la expedición de este documento se abonará una cantidad mínima de 0'50 a 2 pesetas). Quien ejerciese sin la posesión de la patente, será denunciado como intruso, y los farmacéuticos no podrán despachar sus fórmulas.

Creo que, si el proyecto llega a ser ley, habremos conseguido cuanto nos proponíamos, ya que de una parte quedan unificados los conceptos contributivos, de otra, desaparecen, todas las molestias inherentes a la intromisión de los agentes del fisco, con abolición absoluta de libros y notas, y de otra, finalmente, se otorga a los Colegios la facultad de cohibir el ejercicio a quien lo practicare, con desprecio de la dignidad profesional.

MÉDICOS EXTRANJEROS

No menos propicio que el señor ministro de Hacienda mostróse el de Instrucción pública a realizar nuestras aspiraciones. Acompañado del diputado a Cortes por Tolosa Sr. Oreja, cuya actuación constante y vehemente en obsequio de los médicos, merece un sentido voto de gracias de los Colegios, visité a aquél, después de haber tenido una conferencia con el Sr. Gascón Marín, ponente en la Comisión parlamentaria que entendió del asunto relativo a los médicos extranjeros.

En dicha conferencia supimos que el informe emitido por la expresada comisión, terminado ya, se ajusta casi en absoluto a nuestras proposiciones, y de boca del señor ministro escuchamos las seguridades más absolutas de que el proyecto de ley será inmediatamente presentado en el Congreso.

Laboratorios "ETHOS,"

La perfecta esterilización de las preparaciones "ETHOS," con el ASTENOL está comprobada por medio del cultivo : : : :

SUERO ESPAÑA (ferro-iona)

Inyectable FERURGINOSO INDOLORO

FORMULA

| | |
|-------------------------------|------------|
| Astenol..... | 0.012 grs. |
| Acido Glicerofosfórico..... | 0.046 » |
| Acido cacodílico..... | 0.030 » |
| Hierro asimilable..... | 0.002 » |
| Glicerofosfato estrénico..... | 1/4 milig. |

Recomendado en las anemias, cloro-anemias, astenias, convalecencias, etc:

TERMOTONA (Quino-iona)

Inyectable QUINICO INDOLORO

FORMULA

| | |
|-------------------|-----------|
| Quinina pura..... | 0.21 grs. |
| Astenol..... | 0.0133 » |

Contra PALUDISMO, fiebre de malta, GRIPE y toda clase de Pirexias.

FLUONA

Enérgico antituberculoso a base de FLUOCINAMATO SODICO

CADA AMPOLLA CONTIENE:

| | |
|--------------------------------|------------|
| Sulfonato de guayacol..... | 2 centigr. |
| Glicerofosfatos alcalinos..... | 7 » |
| Cacodilato sódico..... | 4 » |
| Fluocinamato sódico..... | 1 » |
| Solución iónica..... | 1 c. c. |

Caja de 10 ampollas.

FLUARSINA

Poderoso antiséptico intraorgánico a base de FLUOCINAMATO SODICO y SACA OSA, contra la tuberculosis en sus formas graves

FORMULA

| | |
|--|----------|
| Suero fluorurado con fluocinamato sódico.... | 3 c. c. |
| Glicerofosfatos alcalinos..... | 8 centg. |
| Cacodilato sódico..... | 5 » |
| Sacarosa..... | 40 » |

Caja de 6 ampollas.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito para Soria: FARMACIA DE J. MORALES

Para muestras y literatura a M. Calvo Criado.—Alfonso XIII, 3, farmacia.—Valladolid

NEURASTENIA - CANSANCIO
 ANEMIA - DEBILIDAD
 EMERGENCIA FOSFORO-ORGANICA
 CLOROSIS - ESCROFULA



FORMULA

| | | | |
|--|----------|--------|-------|
| Compuestos - fosforo - organicos..... | grms.: | 5.025 | % |
| " organico - arsenicales..... | " | 1.425 | " |
| Hierro perfectamente asimilable..... | " | 1.688 | " |
| Extractos en disolucion glicerica al 60% . | " | 16.000 | " |
| Vino añejo de Málaga..... | es. para | 100 | grms. |

M. Calvo Criado - Farmaceutico. -
 ALFONSO XII. n.º 3 - VALLADOLID.

OFICIALIDAD DE LA FEDERACION

El señor ministro de la Gobernación, a quien hablé de la necesidad de mantener la autoridad de los Colegios y de la conveniencia de dar carácter oficial a la Federación, mostróse dispuesto a una y otra cosa, pero significándome con vehemente palabra aunque con afectuosa consideración para nuestras instituciones que, algunas de ellas llevan a extremos de dolorosa severidad su actuación sobre los colegiados, dando lugar a protestas y recursos que en la mayor parte de los casos, aunque con pena, deben resolverse en pro de los recurrentes, ya que aunque inspiradas las sanciones en un positivo y loable deseo de mejoras morales, no se ajustan a una perfecta ecuación entre la falta y el castigo, o se separan en los procedimientos, de aquellos que fijan los estatutos. Desearía el señor ministro que las sanciones graves sólo se aplicaran en casos de inmoralidad notoria, de comisión de actos deshonorosos para la clase, de reiterado olvido de aquellos deberes inherentes al apostolado médico, y siempre previos los trámites y garantías que los estatutos determinan. «De este modo, me decía, yo que siento por los médicos verdadero afecto, yo que soy partidario decidido de los Colegios representantes de una fuerza intelectual positiva utilísima para la Patria, que en el orden de la profesión que usted ejerce, han de ser la salvaguardia de la salud pública y el más sólido apoyo de la sanidad oficial, no tendría nunca el serio, el grave disgusto que me produce verme obligado a no sancionar sus acuerdos». «Por eso, continuaba, aunque la Federación en principio me parece aceptable, estimo necesario estudiar detenidamente su reglamento en evitación de que resulte un tribunal de

alzada sobrado sistemático; así que espero conocer aquel para decidir de modo definitivo.»

Ahora bien: El reglamento está fundamentado en las bases conocidas por todos los Colegios y terminado que sea, será remitido a cada uno de éstos para su estudio. Hasta que esto se haya realizado no será remitido a Madrid.

Claro es, que en la Dirección general de Sanidad la opinión es idéntica a la expuesta por el ministro, si bien, debo declarar en honor a la verdad, que por lo que respecta a la Federación, los puntos de vista no son elegidos con tanta suspicacia, sin duda porque se estiman más de cerca la imparcialidad y los anhelos de la Clase.

Prueba de que allí se reconoce nuestra buena voluntad y de que se estima en lo que vale nuestro deseo de ser ante todo paladines decididos de la salud pública, es que se halla ya extendida la Real orden modificando la constitución de las Juntas provinciales de Sanidad, otorgando en ellas un puesto a la representación de los Colegios, según habíamos solicitado y según es de justicia.

MEDICOS DE SEGUROS

Convocado para asistir a una reunión que, con el señor Director general de Sanidad debía celebrar el representante de las Compañías de Seguros de Vida, acudí a ella acompañado del Dr. Blanc. Con este motivo tuve ocasión de protestar enérgicamente contra las opiniones vertidas por un señor diputado, a propósito de la actuación profesional en materias de seguros, quien se permitió en las Cámaras fustigar a los Colegios Médicos, calificándolos de tiranos que actuaban como verdaderos sindicatos.

El representante de las Compañías expuso la necesidad de llegar a un

acuerdo para el señalamiento de honorarios por reconocimientos médicos, evitando así que de una parte se abonaran exigüos emolumentos a los profesores, según manifestaban, y de otra que se quisiera imponer como tipo de aquéllos un tanto por ciento sobre la prima del seguro, pretensión que le parecía injusta, puesto que en muchos casos la prima no llegaba a pagarse porque el asegurado, sino era admitido, y en todos, el riesgo de la Compañía no era compartido por el médico.

Tras de una discusión prolija, presentóse la siguiente proposición, que el Directorio se reservó aceptar sin previa consulta con los Colegios. Es a saber:

1.º Los honorarios que se convengan se abonarán en igual cuantía y en la misma forma a todos los profesores, cualquiera que sea el punto donde ejerzan.

2.º El reconocimiento que se verifique en el local y a la hora designados por el profesor devengará 25 pesetas, entendiéndose que no se realizarán en el, otros análisis sino los cualitativos de glucosa y albúmina de la orina.

3.º Con iguales condiciones, el reconocimiento que se verifique dentro del casco de la urbe, en local designado por la Compañía o por el interesado y durante las horas comprendidas entre las 9 y las 20, devengará 40 pesetas.

4.º Todo análisis que, aparte de los apuntados, se exija, devengará sobre los honorarios expresados aquellos que sean de costumbre en los laboratorios existentes en la ciudad más próxima.

5.º Cuando el profesor haya de salir de su punto de residencia para verificar un reconocimiento, los honorarios serán convencionales, y desde luego será de cuenta de la Compañía facilitar los me-

dios de traslado, ida y vuelta, en vehículo, a elección del profesor.

Yo ruego a ese Colegio se sirva comunicarme perentoriamente su juicio acerca de este particular, entendiéndose que no se ha conferido al Directorio la resolución sino el informe del mismo, y que en todo caso aquél, vista la opinión de los Colegios, sin perjuicio de transmitirla a Madrid, dará instrucciones a todos ellos para que pueda servir de norma a la actuación de cada uno la determinación que por mayoría se adopte.

COLEGIO DE HUÉRFANOS

Y permítase ahora que por un momento hable en primera persona; yo quiero para mí sólo las responsabilidades de cuanto voy a exponer; yo quiero que mis compañeros, que mis amigos, crean lo que voy a decir bajo la fe de mi palabra honrada; y lo quiero, porque habiendo de ocuparme de los huérfanos de médicos, cuanto excusara en su pro creería que lo hago en perjuicio de mis propios hijos.

Apartaré de mi palabra todo sentimentalismo, porque pudiera sospecharse que con él pretendo soslayar censuras o evitar severas críticas.

No quiero acordarme de quien realizó de modo inmediato la obra; prescindo de conocer a quienes intervinieron como peones o la proyectaron como arquitectos; tal vez ellos, en órdenes determinados y distintos al de que concretamente tratamos, merezcan reproches por su equivocada actuación; quizá adolezcan de defectos que les resten simpatías personales; pero sobre mi conciencia declaro que su labor en bien de los niños es positiva, beneficiosa, admirable.

Desconozco detalles de administración no porque se eludiera facilitármelos, si-

no porque estimé depresivo para ambas partes descender a una fiscalización minuciosa después de escuchar las categóricas afirmaciones de que las cuentas se publican regularmente, y de que se podrán estudiar dentro de breves días con todo detalle insertas en uno de los más leídos periódicos profesionales.

La honorabilidad de los administradores constituye firme garantía de honradez y acierto en la gestión económica. Existen fondos de reserva que permitirían el ingreso de nuevos pensionistas si no se luchara con la deficiencia de locales tan absoluta, que ya hoy, después de haberse ampliado diez plazas, la cubrición de los dormitorios hace imposible, sin perjuicio de la higiene, la colocación de una sola cama más.

El ingreso de los colegiales se hace por rigurosa antigüedad de petición, tal vez sobrado rigurosa porque en algún caso pudiera la severidad del procedimiento oponerse de modo mecánico a la atención de una necesidad urgentísima. Bien es cierto que de otro modo se pretendería hacer de esa urgente necesidad un arma para el engaño, pero contra ello existiría siempre la energía, el celo y la justicia de los directores.

No es el Colegio un establecimiento en el que se ha sacrificado al bien parecer, el bien obrar. Los departamentos son de modesta apariencia, tal vez sobradamente subdivididos, pero ello se opone a los daños que la acumulación produciría, ya que por la índole especial de la añeja construcción hácese imposible la fusión de locales, circunstancia que no es obstáculo para el cuidado y vigilancia de los colegiales, dado que se halla muy ingeniosamente distribuido tal servicio.

Las camas son decorosas, cómodas y

dotadas de suficientes ropas, cuya exquisita limpieza debe ser constante, ya que la visita que permitió observarlas era absolutamente inesperada.

La comida, según referencia de los propios niños a quien pude hablar aparte por tratarse de antiguos conocidos, es abundante y bien condimentada, ajustándose a las normas de una casa de la clase media.

El Colegio hállase a cargo de una comunidad de religiosas, pero ví con verdadero placer que otorgándoseles todas las muchas y rendidas consideraciones que merecen por su sexo y condición representan en el orden del mando el segundo, y no el primer peldaño de la escala.

Los colegiales son criaturas encantadoras que, con su aspecto pregonan el buen trato que reciben; los observé cuidadosamente; no ví un solo tipo escrofuloso; no sorprendí una placa pelada en sus cabecitas; no contemplé ojos lacrimosos, párpados enrojecidos, labios pálidos, ni mejillas céreas. Sus caras teñidas de ese arrebol que es nuncio de salud, hállanse animadas por constante sonrisa; a nuestra presencia cantan, corren, juegan con la alegría de los pocos años, y sobre todo con una libertad, con una naturalidad que alejan toda idea de hipocresía, sin excluir la de una bien entendida disciplina.

No existe un sólo enfermo en las enfermerías.

Los cantos que escuchamos con ser inocentes no son insulsos en la letra ni en la música. En los juegos se tiende siempre a conseguir un fin educativo o instructivo, aun en los de agilidad y destreza.

Visten los colegiales trajes elegantes sin pecar de lujosos; el tipo actual es el

de marineros, de tricot azul con vivos rojos, naturalmente adaptados, en las hechuras, respectivamente, a niños o niñas. Para la vida interior usan sobre sus ropas ordinarias, largas blusas de dril fuerte, entalladas por cinturón.

El calzado corresponde al traje, dentro de la forma generalmente usada para paseo.

Paréceme un problema que debe preocuparnos a todos, el constituido por el destino que debe darse a los colegiales cuando hayan cumplido los 15 años. Positivamente no deben ni pueden continuar en el Colegio, pero tampoco pueden ser abandonados todavía a sus propias fuerzas.

Y dificulta la solución el hecho de que casi todas las familias hacen cuestión de gabinete que estudien sus colegiados. De ellos hay algunos aptos para seguir una carrera, pero hay otros que por sus condiciones jamás podrán terminarla; sin embargo, sus deudos se sienten gravemente ofendidos cuando se les indica la conveniencia de que el muchacho aprenda un oficio.

¿Y qué decir de las niñas? Su porve-

nir debe ser motivo de reflexión para todos, porque faltas de padre, a todos nos corresponde su tutela si tenemos un claro concepto del compañerismo y del deber.

Yo me permito, pues, invitar a cuantos nos honramos con el título de médicos a pensar en el porvenir de aquellas a quienes debemos considerar como hijas; yo ruego fervorosamente a la Clase toda que, elevando su corazón, apartándolo de mezquindades y miserias que nada significan frente a la inmensa desgracia que pesa sobre esas pobres criaturas, se una en apiñado haz para protegerlas, para velar por ellas, para salvarlas, en el porvenir, del hambre, y lo que es peor... tal vez de la deshonra.

Ya cumplida la obligación de someter al juicio colectivo la actuación del Directorio y de exponer mis personales impresiones en cuanto estimo que precisa hacerlo, una vez más reitera el respetuoso testimonio de consideración a los Colegios Médicos españoles,

El presidente de la F. de C.,

J. SANCHIS BERGON

Valencia 30 de Abril de 1922.

Primer Congreso nacional de reorganización sanitaria

Entre todas las naciones cultas es, quizá, España la en que menor importancia se concede a la salud y a la vida de los habitantes. La preocupación que, sobre todo después de la guerra, embarga a los estadistas de otros pueblos por cuanto se relaciona con la sanidad e higiene, es completamente desconocida por nuestros políticos.

Preciso es confesar que esta despreocupación no es exclusiva de los gobernantes de la nación. Los organismos inferiores, los intermedios y hasta los mismos ciudadanos, quieren, como buenos egoístas, la salud y la vida; pero, a decir verdad, más esperan de la Providencia y del acaso que de la actuación científica, ordenada y constante.

Afecciones intestinales.

Electrolacti!

Cultivo líquido de fermentos lácticos y búlgaros en un medio electrizado, con fecha de utilización durante doce meses.

NO FERMENTA PÚTRIDAMENTE

Estómago e intestinos.

Lactigastral

Asociación racional de antigastrálgico con fermentos lácticos.

Denticina desinfectante.

Lactidentol

Facilita la dentición, provoca el babeo y desinfecta el tramo intestinal por estar asociada con fermentos lácticos.

MUESTRAS Y LITERATURA, DIRIGIENDOSE A LOS

Laboratorios de Productos Biológicos Electrizados

Grabador Esteve, 23.—VALENCIA

Despreocupación o ignorancia arriba, e indiferencia abajo, son los obstáculos que se oponen a la tenaz aspiración de las clases médicas, únicas que hasta hoy, en España, han velado por la salud y la vida de los ciudadanos.

Triste es decirlo, pero en nuestro país ni hay verdadera organización sanitaria ni se implantará ésta sin una corriente de opinión que venza resistencias y sacuda la modorra de las clases gobernantes.

Es preciso que a los organismos muertos o anquilosados sustituyan otros vivos y vigorosos; es necesario que se implanten laboratorios; es necesario que las energías dispersas de las nobles clases médicas se polaricen y encaucen para que sus esfuerzos sean más útiles a la humanidad.

A este fin un puñado de hombres de buena voluntad se han impuesto la ingrata tarea de organizar un Congreso de reorganización sanitaria, que habrá de celebrarse en Madrid del 27 de Mayo al 6 de Junio del próximo año 1923.

Entre los extremos de la organización del Congreso figura la constitución de un comité en cada provincia, el cual habrá de recoger las indicaciones de cuantas personas (médicos o no médicos) quieran hacerle referentes a sanidad, para

transmitirlas al comité central que reside en Madrid.

Por invitación del señor Presidente del Colegio se reunieron los médicos de la capital y acordaron designar para ese comité a los señores D. Mariano Javierre, D. Eloy Sanz Villa y D. Mariano Iñiguez, los cuales quedan encargados de la colección y transmisión de iniciativas conforme queda dicho.

La situación especialísima en que se encuentran los organismos sanitarios de esta provincia, tan necesitada o más que otra de una acción tutelar de las clases dirigentes, dan ancho margen para la meditación y el estudio. Por esta nota llamamos la atención de los compañeros acerca de tan importante extremo y los invitamos para que en el próximo Junio puedan desarrollar sus ideas y proyectos, después o durante la Junta general.

No se nos oculta el exceso de cuestiones (algunas de difícil solución) que han de recargar la próxima Junta general; pero el asunto bien merece un poco de atención, ya que, siendo el médico factor principal de toda organización sanitaria, de la que se adopte para España pueden derivarse bienes o males para nuestra clase.

M. I.



TESORERÍA

El conocimiento psicológico de un individuo es ya por sí muy complicado, pero si se trata de una colectividad, las dificultades suben de punto. Por eso el arte de agenciar pesetas para que el Colegio Médico viva y actúe es, además de poco agradable, expuesto a herir susceptibilidades y despertar suspicacias.

No queriendo extremar la nota áspera que seguramente han producido —por deficiente conocimiento de aquella psicología colectiva— mis reiteradas peticiones en NUMANCIA SANITARIA, encaminadas a favorecer a la clase, hago gracia de relaciones de descubiertos, tanto en cuotas como en sellos, que no he de publicar ya, a pesar de que así lo prometía en números anteriores.

Será en todo caso al hacer entrega, cuando haya de indicar algo a este respecto y en cambio se insertará en el «Boletín» de Junio el balance general que todos podrán conocer, y conviene conozcan y estudien.

Al menos han de permitirme mis compañeros, por última vez en el lapso de tiempo que ha durado mi insignificante y poco grata actuación en la Directiva, que ruegue a todos los que adeudan cuotas incluso el primer semestre del año actual, si bien principalmente las atrasadas, como asimismo a los que no han llevado por lo menos las dos pólizas y seis sellos acordados como obligatorios para cada año, procuren cum-

plir ambos deberes antes de celebrarse la junta general en que hemos de ser sustituidos.

Es de creer que con ocasión de dicha asamblea, se recauden cantidades importantes que muchos no envían en espera de entregarlas personalmente; más sería preferible por varios motivos llevar ya hecha esa liquidación y trabajos, pues asuntos de más trascendencia que el económico (ya que en la actualidad hay un sobrante de más de dos mil pesetas) requieren toda nuestra atención que no debe distraerse en aquél día.

Por tal razón convendría no demorarlo hasta el 28 de Junio, ya que queda tiempo más que suficiente para encargarse el pago o hacer los giros antes, y así se llevarían las cuentas ya ultimadas, lo cual es una facilidad que aspiramos a ofrecer a la nueva Directiva en beneficio de la buena marcha del Colegio en su aspecto económico que tanto influye en todos los otros.

Si esta invitación suave y cortés fuese atendida como es de desear, se beneficiaría principalmente la Institución para huérfanos de Médicos, que sólo vive de nuestro apoyo, y viviendo enjuga muchas lágrimas. Y si éste mi tardío cambio de orientación diese más fruto que el hasta ahora seguido, me felicitaría de haberlo iniciado aunque sea en son de despedida.

E. ARCINIEGA.

TÓNICO JANAR

Excelente reconstituyente de primer orden.

AUMENTA LA CELULA Y EL PROTOPLASMA

Fórmula por dosis:

| | | | |
|-------------------------------|--------|------|----------------------------|
| Glicerofosfato de cal..... | Gramos | 0'10 | Por cucharada so- pera. |
| Glicerofosfato de sosa..... | » | 0'05 | |
| Arrhenal..... | » | 0'02 | |
| Lecitina..... | » | 0'05 | |
| Extracto de nuez de Kola..... | » | 0'15 | |
| Sacaruro de banana..... | » | 4 50 | |

Indicaciones: Anemia, Tuberculosis, Convalecencia lenta, Consunción, Fatiga intelectual, Pérdida de la memoria y Neurastenia.

DEPOSITO PARA SORIA Y LA PROVINCIA,

FARMACIA DE J. MORALES-CANALEJAS, 6

SORIA

NOTICIAS

HOMENAJE A CAJAL — Ponemos en conocimiento de nuestros compañeros que tenemos a su disposición fotografías del insigne maestro al precio de cinco pesetas, siendo el cuarenta por ciento que produce la venta, destinado como ya indicábamos en el número de Abril a engrosar los fondos de la fundación Cajal. Estos retratos, pueden adquirirse en el local del Colegio y en la Librería del Sr. Las Heras.

* * *

Curso de diagnóstico y tratamiento de enfermedades de la piel.

El Dr. Sainz de Ajá dará durante el próximo mes de Julio un curso sobre estas materias, en sus servi-

cios del Hospital de San Juan de Dios.

Para inscripciones e informes, dirigirse a su domicilio, Alcalá, 66, Madrid.

* * *

Cumpliendo el acuerdo de la Junta de Gobierno, ya han sido giradas las 250 pesetas para contribuir al homenaje a D. Santiago Ramón y Cajal, debiendo advertir que dicha cantidad es de los fondos del Colegio y que si algún compañero quiere contribuir individualmente, puede hacerlo, enviando directamente su donativo a D. Gustavo Pittaluga, Secretario general de la Junta organizadora del homenaje, Arrieta, 10, Madrid:

* * *

FALLECIMIENTO. El mes pasado falleció en Castilruiz la madre de nuestro querido amigo y buen compañero D. José María Egozcué, Médico de dicho pueblo, enviándole desde estas columnas nuestro sentido pésame por tan sensible pérdida.

*
*
*

RECORDATORIO.—Art. 8.º del Reglamento interior del Colegio.— Todos los colegiados tienen los deberes siguientes:

A) Pagar puntualmente la cuota de colegiado.

B) Asistir puntualmente a las Juntas generales del Colegio y a las reuniones de la región, excusándose por escrito solamente cuando motivos de salud o deberes profesionales ineludibles se lo impidan.

C) Desempeñar los cargos y comisiones para que sean designados por la Junta general o directiva.

D) Ejercer la profesión con honradez, moralidad y decoro.

E) Utilizar siempre, según dis-

pone el R. D. de 15 de Mayo de 1917, los sellos y pólizas, con cuyo producto ha de sostenerse el Colegio de Huérfanos de la clase.

Art. 9.º Ningún Médico deberá tomar posesión de ninguna titular de esta provincia, sin haberse hecho inscribir en este Colegio con anterioridad.

Art. 10. Todo colegiado que solicite alguna titular vacante, lo pondrá en conocimiento de la Junta de Gobierno.

Art. 22. Al cesar un profesor en un partido, lo pondrá en conocimiento de la Junta de Gobierno, exponiendo las causas que le obligan a ello.

Art. 42. Todos los colegiados están obligados a emitir su voto. El incumplimiento de este deber sin justificación plena de imposibilidad material que apreciará la Junta directiva, llevará aneja la aplicación de la sanción establecida en el grado primero de los Estatutos de los Colegios de Médicos.

